

Región: con una salvedad, todos los legisladores dieron su voto a la ahora cuestionada Ley Tarifaria Eléctrica

Carlos Ilabaca Villanueva
 carlos.ilabaca@laestrellachiloe.cl

Senador Fidel Espinoza (PS) fue el único congresista de Los Lagos que, por ausencia, no otorgó su apoyo al proyecto de norma que en definitiva fue despachado el 15 de abril por el Congreso.

Presé a que muchos legisladores rasgan vestiduras en relación al aumento de las tarifas eléctricas que comenzó a hacerse efectiva a partir de este 1 de julio, en concreto, con solo una excepción, todos los parlamentarios de la región apoyaron con su voto favorable para que el 15 de abril pasado fuera despachada desde el Congreso la Ley de Estabilización Tarifaria de Servicios Eléctricos.

El proyecto que fue impulsado por el ministro de Energía, Diego Pardow (Frente Amplio), fue ingresado al Parlamento el 16 de enero de este año por medio del boletín 16576-08 y su discusión tardó no más de 3 meses, tiempo récord en materia de tramitación legislativa.

El mensaje del proyecto de ley firmado por el Presidente Gabriel Boric menciona que el 30 de octubre de 2019 se promulgó la ley N° 21.185, que creó un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica, cuyo objetivo era frenar las alzas en las cuentas eléctricas de los habitantes del país.

Posteriormente, el 19 de julio de 2022, se promulgó la ley N° 21.472 que creó un Fondo de Estabilización de Tarifas y estableció un nuevo mecanismo transitorio de estabilización de las cuentas de electricidad, "para hacer frente a la existencia de fluctuaciones pronunciadas o alzas abruptas en los precios del servicio básico de energía".

Sin embargo, frente a "la aceleración en la acumulación de la deuda", el 11 de octubre de 2023 el Ejecutivo comprometió el ingreso de un proyecto de ley para introducir mejoras al mecanismo de estabilización de precios de electricidad; la normalización gradual de las tarifas de distribución, y



TRAS CINCO AÑOS DE CONGELAMIENTO, LAS TARIFAS DE LA LUZ EXPERIMENTARÁN ALZAS A PARTIR DE ESTE MES.

el pago de las deudas contraídas mediante los mecanismos de estabilización de las leyes N° 21.185 y N° 21.472.

En el Informe Técnico Definitivo de la Comisión Nacional de Energía para la fijación de precios de nudo promedio del Sistema Eléctrico Nacional, se estimó, de acuerdo a proyecciones actualizadas a enero de 2024, que de no mediar este proyecto de ley se podrían esperar alzas de hasta un 151% en el segmento de clientes de mayores consumos.

El 9 de abril, durante su sesión ordinaria N° 15, el proyecto de ley fue aprobado en su segundo trámite constitucional por 101 diputados que votaron a favor, 11 en contra y 20 abstenciones. En dicha oportunidad, todos los representantes de la Región de Los Lagos concurrieron con su voto favorable.

En tanto que el 10 de abril, en su sesión ordinaria N° 8, la Sala del Senado aprobó el proyecto en tercer trámite por mayoría simple, es decir, con la venia de 34 senadores, entre los cuales figuran Iván Moreira (UDI) y Carlos Kuschel (RN). En dicha votación se registraron

“
 Sin ley, estas alzas alcanzaban aproximadamente un 150% de aumento.

Diputado Héctor Ulloa.

16 ausencias, una de ella fue la del senador Fidel Espinoza (PS).

JUSTIFICACIÓN

Los parlamentarios justificaron así su decisión tras la consulta de nuestro medio hermano El Llanquihue. El diputado Héctor Barría (DC) explicó que había que sincerar la deuda, "eso motivó nuestra votación a favor", puesto que -dijo- esta se arrastraba debido a la postergación del aumento de la tarifa desde el gobierno de Sebastián Piñera.

"En la medida que la podíamos seguir aplazando iba a impactar de mayor fuerza en la familia chilena. Pero al mismo tiempo solicitamos al Gobierno que se comprometiera con un subsidio eléc-

“
 A mediano y largo plazo tenemos que permitir más barata generación y mejor distribución considerando las ERNC.”

Senador Carlos Ignacio Kuschel.

trico, por supuesto, a todas luces ha sido insuficiente y como bancada de la Democracia Cristiana seguiremos buscando la fórmula de que aumenten los recursos para que más familias, más allá del 40% del Registro Social de Hogares, puedan acceder a este subsidio eléctrico y llegar a las pymes, mypes y APR", manifestó.

El diputado Héctor Ulloa (indep. pro PPD) aclaró que "sin ley, estas alzas alcanzaban aproximadamente un 150% de aumento. Frente a esta situación aprobé la ley que dispone un mecanismo

APOYA COBRAR SOBRETASA

El diputado Jaime Sáez (RD) también votó favorablemente el proyecto de Ley de Estabilización Tarifaria de Servicios Eléctricos "porque me parecía y me sigue pareciendo muy importante ponernos al día en cuanto a los costos de la energía y, por otro lado, porque este proyecto de ley, junto con evitar un alza superior al 100% plantea beneficios como la creación por primera vez de un subsidio a las cuentas de las luz de las familias más vulnerables y lo que estamos haciendo hoy junto con el Gobierno es trabajar intensamente para poder triplicar la cobertura de ese subsidio", acotó. Finalmente apoyó la indicación que busca cobrar una sobretasa del 5% a la producción de energía contaminante.

de aumento escalonado y de menor entidad que el que correspondía aplicar y que traía además aparejados subsidios al 40%, debiendo recordar que la deuda alcanza hoy a 6.500 millones de dólares a razón de 3 millones de dólares diarios. En síntesis, sin ley el aumento era de inmediato y sin ayuda alguna".

En la derecha, el diputado de la UDI Fernando Bórquez aclaró que, si bien el 2022 rechazó este proyecto, "este año voté a favor de esta medida en base a la información proveniente desde el Ministerio de Energía que se tenía disponible en ese momento, la cual nos dimos cuenta que estaba incompleta, lo que se tradujo en este momento a que tengamos un alza desmedida de las cuentas de la luz para este mes de julio, durante el mes de octubre y finalmente para el mes de enero del próximo año".

"Producto de esto -añadió- he impulsado iniciativas que vengan en directo apoyo para las familias más vulnerables como para la clase media".

Su par en el distrito 25 Daniel Lilayú opinó que "este proyecto de ley adolece de un vicio de transparencia, por cuanto el ministro no entregó los argumentos necesarios para adoptar una decisión informada". "Ello

no es en ningún caso una forma de eludir mi o nuestra responsabilidad", apuntó.

El diputado Harry Jürgensen (indep.) explicó que su voto a favor del proyecto en abril de este año va amarrado a su votación de 2022. "Porque la más reciente ley buscaba establecer un enfoque diferenciado en el descongelamiento de las tarifas. Era un proyecto necesario porque ayuda a las familias más necesitadas con un subsidio a la energía eléctrica", expuso, pero aclaró en junio de 2022 votó en contra de la iniciativa, que supuestamente creaba un fondo y un mecanismo para evitar alzas. "Fue un tremendo error y el tiempo nos dio la razón", manifestó.

El senador Carlos Kuschel (RN) argumentó que su voto estuvo relacionado con mantener los precios en línea con los contratos y no acumular más deuda pública.

"A mediano y largo plazo tenemos que permitir más barata generación y mejor distribución considerando las ERNC (energías renovables no convencionales). Las tarifas deben estar a un nivel que autofinancie dinámicamente el sistema y aquí también soy partidario de subsidiar la demanda y no la oferta", sentenció el legislador. ☺